

## **VERSIÓN PÚBLICA**

**“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello los datos personales de las personas naturales firmantes”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)**

	<b>GOBIERNO DE EL SALVADOR</b>	
Hospital Nacional "San Rafael", Santa Tecla, La Libertad	UNIDAD DE ADQUISICIONES	PREVISION NO:20254105
UACI del Hospital San Rafael	Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	

**ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS**

<b>Lugar y Fecha:</b>	Santa Tecla 03 de Junio del 2013	No.Orden:191/2013
<b>RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE</b>		<b>NIT</b>
RAF, S.A. DE C.V.		02102603710016

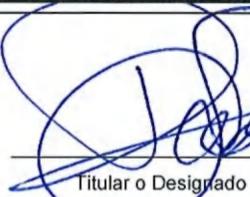
CANTIDAD	UNIDAD DE	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
	MEDIDA		UNITARIO	TOTAL
-	-	LINEA:0202 Atención Hospitalaria-Compra de papel para electrocardiógrafo	-	-
280	Cada Uno	CODIGO 10203025. Papel para electrocardiografía de 1 canal, según Marca y modelo. Rollo. Marca: Print Media (No Impreso). Origen: Israel (No Impreso). Vencimiento: N/A. Presentación: Rollo. (R-4)	\$2.80	\$784.00
-	-	<b>TOTAL.....</b>	-	\$784.00

SON: **setecientos ochenta y cuatro 00/100 dolares**

OBSERVACION: Para efectos de pago facturar (Consumidor Final) a nombre de Tesorería del Hospital Nacional San Rafael, presentar duplicado cliente y cinco (5) fotocopias, escribir en la factura el # de Orden de Compra 191/2013, Solicitud de Cotización # 121/2013 y Solicitud de Compra # 136/2013, de CENTRAL DE ESTERILIZACION. EL PAGO DE LAS OBLIGACIONES SE HARA EFECTIVO DENTRO DE LOS 60 DIAS CALENDARIO POSTERIORES A LA RECEPCION DE LA FACTURA Y ACTA DE RECEPCION DEL BIEN O SERVICIO.

LUGAR DE ENTREGA:Almacén de Insumos Médicos del Hospital. La recepción se realizará en días hábiles, en horario de 7:30am a 12:00md y de 1:1Opma 2:30pm. En caso de cantidades grandes o voluminosas se recibirán en horario de 7:30am a 12:00md.

LUGAR DE NOTIFICACIONES:N/A

E/aburado por:jfranco

- 2 Entrega: 1º Entrega. 50 rollos de 1-15 días calendarios, a partir del día siguiente después de haber recibido la Orden de compra.
- 2º entrega: 230 Rollos en 30 días hábiles, a partir del día siguiente después de la primera entrega.

La administración de la Orden de Compra, estará a cargo del Asesor de Suministros Medico de este Hospital, **Dr. Rafael Antonio Mejía Meléndez**, quien actuara de conformidad a lo dispuesto en el instructivo UNAC N° 02/2009 de las Normas para el seguimiento de los contratos y la LACAP

**FONDO GENERAL**

Para evitar inconvenientes en el pago de su factura, por favor sacar QUEDAN inmediatamente, después de entregar satisfactoriamente el producto o servicio y traer sello, para sellar Acta de Recepción.

4/06/2013